

DIRNA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 15 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la calle Francisco Alonso, número 6, de Alcalá de Henares (Madrid), y en segunda convocatoria el día 16 de junio, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2005.

Tercero.—Distribución de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Determinación de retribuciones al Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para que la sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias representativas de hasta un 25% del capital social destinadas a su amortización, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Prórroga del nombramiento de los actuales Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2006, en su caso.

Séptimo.—Autorización para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten en la Junta, así como conceder las facultades necesarias para la elevación a público de dichos acuerdos que sean susceptibles de ello, así como realizar el depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma gratuita copia de los mencionados documentos.

Alcalá de Henares, 4 de mayo de 2006.—La secretaria del Consejo de Administración, María Buitrago Muñoz.—25.813.

DIROJU, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de Recoletos, 19, Madrid, el próximo día 19 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Derogación íntegra, en su caso, de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y con las modificaciones resultantes, entre otros, del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta General de Accionistas, sin modificación de domicilio social.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y Legislación vigente.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Juan Serrada Llord.—25.163.

DOCE LUNAS INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, números 621-629, el día 29 de junio de 2006, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003 de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones

que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 20 de marzo de 2006.—El Vicesecretario No Consejero, María José García Bragado.—24.400.

EBRO CHAPAS Y TABLEROS, S. A.**(En liquidación)**

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrarán, en primera convocatoria, el próximo día 24 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio de Logroño, calle Vara de Rey, número 11, 1.º C, de conformidad con los siguientes órdenes del día

Junta Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores.

Cuarto.—Examen de la evolución de la sociedad en el primer cuatrimestre de 2006.

Junta Extraordinaria

Primero.—Liquidación de la sociedad y acuerdos complementarios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o mas puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Logroño, 4 de mayo de 2006.—Jose Ignacio Martínez, Liquidador.—25.036.

EDERRA, S. A.*Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 23 de junio de 2006, a las 12,30 horas, en segunda convocatoria, en las oficinas de la sociedad sitas en Donostia-San Sebastián, calle Portuete, 35A, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda también convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, 22 de junio de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización para adquirir acciones propias de la sociedad, concedida por la Junta general ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2005, y nueva autorización para la adquisición de acciones propias y/o de la sociedad dominante en los términos establecidos en el artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Reelección de Consejero.

Cuarto.—Designación de Auditores para la revisión y auditoría de los estados financieros de la sociedad.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta o, en su caso, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En relación con las cuentas anuales, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Donostia-San Sebastián, 25 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Azkarate Pérez.—24.542.

EDV PACKAGING SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

EDV COEX, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de EDV Coex, Sociedad Limitada, y EDV Packaging Solutions, Sociedad Limitada, acordaron por unanimidad, en fecha 5 de mayo de 2006, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de EDV Packaging Solutions, Sociedad Limitada, por parte de EDV Coex, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, que adopta la denominación social de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Llinars del Vallès (Barcelona), 5 de mayo de 2006.—José María Pursals Pons, Administrador Único de EDV Coex, Sociedad Limitada, y de EDV Packaging Solutions, Sociedad Limitada.—24.999. 1.ª 10-5-2006

EFANSA SISTEMAS DE CONTROL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Alcobendas (Madrid), calle Sepúlveda, 23, polígono industrial de Alcobendas, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 27 de junio de 2006, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y de la propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante su actuación en el ejercicio 2005.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Alcobendas (Madrid), 3 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, José Luis Bartolomé Lorca.—25.051.

EFIMA BERGIDUM, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2006, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Fidel Fernández Nistal.—25.088.

EL ANTOJO FLOR, S. L. (Sociedad absorbente)

NEUMÁTICOS ALBAMAR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 31 de diciembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «El Antojito Flor, Sociedad Limitada» de «Neumáticos Albamar, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades inter-

vinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bolao de Calatrava, 28 de marzo de 2006.—El Administrador único de «El Antojito Flor, Sociedad Limitada», Martín García Esteban, y el Administrador único de «Neumáticos Albamar, Sociedad Limitada», Martín García Esteban.—23.833. y 3.ª 10-5-2006

ELECTRODOMESTICS CANDELSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Electrodomestics Candsela, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Castellar del Vallés (Barcelona), en el domicilio social, Polígono Pla de la Bruguera, calle Conca de Barberá, número 13, el próximo día 12 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 13 de junio de 2006, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2005 y resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Autorización al Órgano de Administración para la adquisición de acciones de la propia sociedad o para la aceptación en prenda de las mismas.

Tercero.—Autorización al Órgano de Administración para que pueda proceder a la enajenación de las acciones que se posean en autocartera. Autorización a accionistas para que puedan proceder a la enajenación de sus acciones.

Cuarto.—Aumento del capital en 800.000,00 euros, con emisión de nuevas acciones, con derecho de preferente suscripción de los socios, mediante nuevas aportaciones de los mismos, y con la consiguiente modificación de los estatutos sociales en su artículo 5.º

Quinto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, relativo a la sindicación de acciones.

Conforme a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, y podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Asimismo los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Castellar del Vallés, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Vals Loan.—25.839.

EMPRESA NAVIERA ELCANO, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle José Abascal n.º 2 y 4 de Madrid, planta 4.ª, el día 20 de Junio de 2006 a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en caso de no